Alcalde Presidente
D. Ramón Lepre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Batjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Parera
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Sralt
Concejales:
D. Francisco Llorens
D. Andreu Estrada

En la villa de Mollet a veintidós de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Lepre Pou, y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Autorizóse a D. Fernando Cuartiellas Pujadas, apoderado matriculado vecino de Barcelona, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Diputación Provincial y de Hacienda las siguientes cantidades por los conceptos que se indica:

Frutos de la tierra 1944 - 25.- ptas.
Idem id. 1945 - 25.- "
Recargo Municipal Patente R. y C. 1947 - 286'43 "

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Dada lectura a las bases de la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Administrador del Matadero municipal y recaudador de arbitrios dotada con el haber de 5.000 pesetas anuales, que quedó vacante por defunción del titular, el Consistorio acordó prestarles su aprobación y designar a los señores Llorens y Alcalde para que integren el Tribunal que en su día haya de juzgar el Concurso.

A instancia de D. Esteban Parera Pous, en su calidad de administrador de las propiedades de D. José Pujols, solicitando una quita o rebaja en el recibo de 206'65 pesetas por consumo de 240 metros cúbicos de agua suministrados a la finca núm. 2 de la calle general Mola, cuyo líquido se derramó por desidia

de la inquilina Dª. Carolina Sabater, ya que el propio estuvo estropeado varios días, el Ayuntamiento considerando atendible el argumento de que tal pérdida no puede imputarse al propietario del inmueble, acordó conceder la rebaja del 50 por 100 sobre dicho recibo, por única vez y sin perjuicio de tomar enérgicas medidas si el caso se repitiese.

A otra instancia de Dª Ana B Palí, solicitando condonación del recibo de 100 pesetas por una gárgola sita en la calle Italia s/n. del impuesto "Con fines no fiscales" alegando haber practicado la mejora correspondiente, el Consistorio acordó pasar tal extremo a comprobación y que se compruebe asimismo si, caso de haberla realizado, se solicitó el oportuno permiso de obras.

Pasa asimismo a comprobación, instancia de D. Ricardo Balart Bonafont solicitando sea dado de baja un recibo del mismo "Arbitrio con fines no fiscales" en razón de una estufa con toldo saliente a la vía pública, que alega tener en las debidas condiciones.

Pasa a informe de la Comisión de obras Públicas instancia de Dª Candelaria Palau y Dª Dolores y D. Salvador Ventalló, usufructuaria y nudo-propietarios de la finca "Sa Era" de Can Ventalló ofreciendo el terreno necesario para la alineación de la calle continuación de Antonia Canet, desde el torrente Sapanell hasta su empalme con Avenida Caídos, mediante construcción por el Ayuntamiento de la muralla de cerca, en determinadas condiciones.

Queda sobre la mesa hasta la próxima sesión, circular de la Obra de Ejercicios Parroquiales relativa a la próxima magna asamblea conmemorativa de la aprobación del Libro de los Ejercicios de San Ignacio por el Papa Paulo III en 1548, y vigésimo quinto aniver-

dario de la instauración de la obra de Ejercicios Parroquiales en Cataluña.

Son aprobadas por el Consistorio las cuentas trimestrales de caudales que rinde el h. Depositario de Fondos, correspondientes al primer y segundo trimestres del año anterior.

Vista otra instancia de Dª. Teresa Pujadas Falguera reclamando sobre imposición del arbitrio sobre solares sin edificar que pasó a comprobación en sesión del 8 de los corrientes, así como el informe del técnico municipal favorable a la reclamación que se formula, se acuerda que pague por los dos solares existentes realmente en la calle Jaime I núm. 154, y que sea dado de baja el tercero que indebidamente se le reclamaba, por ser inexistente.

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 7.595'78 pesetas.

Aprobáronse igualmente las siguientes bajas propuestas por los Recaudadores en los arbitrios siguientes, previa la indispensable comprobación justificativa:

Servicio de aguas 1947	57'90 pesetas.
Arbitrios con fines no fiscales año 1947 (tubos estufa)	40'-- "
Inspección industrial, año 1946	64'-- "

Aprobáronse asimismo dictámenes de la Comisión de Obras Públicas, proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se indica previo pago de los arbitrios señalados: a Dª. María Subirana Burgués, para construir un desagüe por debajo de la acera, en la casa núm. 55 de la calle Diputación, y al propio tiempo darla de baja del arbitrio correspondiente; a D. Francisco Paz Bello para construir un altillo de madera en la farmacia de la plaza de Cataluña número 1; a D.

Francisco Falpuera Salafré, para construir un cubierto en el solar núm. 22 de la calle de Sera fín Pitarra; a D.ª Juana Lapasset Pontics para instalar por debajo de la acera dos canales de la casa núm. 1 de la calle Poeta Marapall y para que sean dadas de baja del correspondiente arbitrio; a D. Francisco Nicolás Pumés, para prórroga del permiso otorgado en el año 1945 para construcción de un muro en las casas núm. 40 y 42 de la calle Berenguer III; a D. Isidro Pareras Salí, para construir un pozo para elevación manual de agua y un lavadero en solar de su propiedad en la barriada Santa Rosa, y a D. Amadeo Reverter Palau, para construir un cubierto en solar lindante con la casa n.º 15 de la barriada Casilla.

Terminado el despacho ordinario, por la alcaldía se dá cuenta de la visita girada al pozo de "Can Ventalló", así como de que para hacer pruebas tendentes a comprobar la suficiencia del mismo para remediar el problema de suministro de agua a la población es preciso efectuar determinados gastos, por lo que considera procedente enterarse antes de las condiciones de arriendo de la misma, acordándose facultar al Sr. Alcalde para llevar a cabo los indicados trámites.

En trámite de proposiciones, se aprueba la formulada por el Concejal Sr. Llorens de que visto el actual régimen de lluvias y la posibilidad que representa de poder mejorar el abastecimiento de aguas, se anuncie al vecindario la necesidad de que sean repuestos los aforos que se retiraron a pretexto de la situación anormal, toda vez que se reanudarán las inspecciones a fin de ejercer nuevamente un riguroso control de este servicio; y que se hagan bandos por las calles, a medida que tal labor se vaya realizando,

evitación de ulteriores sanciones.

Con referencia a la proposición formulada por el Sr. Piralt en la sesión anterior y que quedó pendiente, relativa a la subvención solicitada por la Orden Tercera de San Francisco con destino a la construcción de su altar, el Sr. Llorens propone sea señalada la cifra tope de 2.000 pesetas, para que de ella sean satisfechos los materiales empleados, y el excedente que resultare hasta dicha cifra, en concepto de subvención. Discutida ampliamente la propuesta, y puesta a votación, se manifestaron en favor de la misma los Sres. Bultó, Castelló, Llorens, Latrada y Sepre; absteniéndose los Sres. Careta y Piralt, con lo que la misma fué aprobada.

El Sr. Careta, en nombre de la Orden Tercera de San Francisco, invita a la solemne Fiesta de bendición del nuevo altar e Imagen del Santo, que tendrá lugar el próximo domingo día 29 de los corrientes, acordándose la asistencia en Corporación, dada su significación e importancia.

Finalmente el Sr. Alcalde ofrece la representación del padrinaje ostentado por el Ayuntamiento, al Teniente de Alcalde Sr. Careta, dada su calidad de Terciario Franciscano, siendo aceptada por el propuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las tres horas con las vivas de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Ramón Vegre

Pedro Careta

José Piralt

Juan Bultó

M. Castelló

Francisco Llorens